REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00641 00
DEMANDANTE: RUBEN DARIO ROJO
DEMANDADO: GLORIA ELENA GALLON TOBÓN

En el proceso ordinario laboral de la referencia, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el próximo 14 de julio a las 09:00 am, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnicas de dirección, consistente en la reorganización de la agenda del que permita abordar diversos trámites tanto en los procesos, como en la parte administrativa. Es por ello que fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las dos audiencias; en dicha calenda, sólo se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litio, modificándose la hora, la que se llevará a cabo a las 08:30 am. En la audiencia, se dispondrá el Juzgado a fijar la fecha para trámite y juzgamiento.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/9947463

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

En cuanto a la solicitud de acceso al expediente, el mismo se permitirá a partir del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Emrp-dlymONFuiv_Pso7Tq0BnjCNovOq8CV0R7Io8iTunw?e=Gd5nMh

Se advierte a las partes que deberán acceder a la carpeta y descargar los documentos que requieran necesarios, toda vez que en orden a evitar el alto flujo de accesos al One Drive del despacho, el vínculo en comento tiene vigencia hasta el día 22 de julio de los corrientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 85 del 9 de julio de 2021.

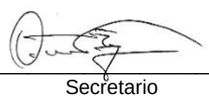

Secretario

DAD